

Acta Circunstanciada 014

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del 08 de mayo de 2025, en relación al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas y al acto de Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025, relativa a la adquisición de Material de Limpieza, de conformidad a los artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los Licitantes participantes en esta licitación lo siguiente:

Que, debido a que las Salas de Juntas no se encuentran disponibles debido a se encuentran ocupadas por las muestras físicas derivadas de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal LCPE-007-2025, se procede a diferir los actos de conformidad a lo siguiente:

Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA y 2111 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (ABARROTES Y AGUA EN GARRAFÓN)	
Programado	Diferido para
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, estaba programado con fecha <u>09 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.</u> Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000.	Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el <u>13 de mayo de 2025, a las 10:00 horas.</u> Sala de Juntas No. 6, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000.
Acto de Fallo, estaba programado con fecha <u>13 de mayo de 2025, a las 13:00 horas.</u>	Acto de Fallo, se llevará a cabo el <u>15 de mayo de 2025, a las 11:00 horas.</u>

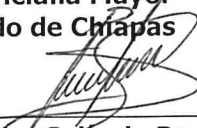
Lo anterior, con sustento en el **punto 3.9.3** de las Bases y artículos **45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento**, que a la letra dicen

Artículo 45, fracción XIV: "En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización".

Artículo 60.- "La Convocante **podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación**, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas



C. José Javier Solís de Paz

Representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio

No. OM/00143/2025 de fecha 03 de marzo del 2025

Acta de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025, relativa a la adquisición de Materiales de Limpieza y Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes y Agua en Garrafón).

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las **10:00 horas** del día **13 de mayo de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 6**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000**, el **Lcdo. José Javier Solís de Paz**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio **No. OM/00143/2025** de fecha 03 de marzo del 2025; el **C.P. Mario Luis Vidal Cancino**, representante de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita mediante oficio **No. SAyBG/639/2025** de fecha 08 de mayo de 2025; la **Lic. Erika del Carmen Sánchez Bautista**, representante de la **Agencia Digital Tecnológica del Estado**, quien se acredita mediante oficio **No. ADITECH/UAA/0391/2025** de fecha 08 de mayo de 2025; el **Ing. José Alonso Ayala Sánchez**, representante de la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"**, quien se acredita con oficio **No. CEMZOOMAT/DG/0147/2025** de fecha 10 de abril de 2025; y la **C. Norma Gallegos Gómez**, representante de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, quien se acredita con oficio **No. SAGYP/UAA/655 /2025** de fecha 06 de mayo de 2025; con el objeto de llevar a cabo la presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Limpieza y Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes y Agua En Garrafón)"**, con cargo a recursos provenientes del Ramo 28 **"Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, para dar cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto 5.2 de las Bases.

1.- Como primer punto. – Se informa que se invitaron a participar a los siguientes licitantes: **Impulsora Comercial CEDRIC, S.A. de C.V., Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V., Group Empresarial Torres Fuerte, S.A. de C.V., Grupo Comercial Budelli, S.A. de C.V., Norma Elizabeth Maza Gayosso y ZAREK Procesadora, S.A. de C.V.**

2.- Como segundo punto. - Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes licitantes:

2.1.- ZAREK Procesadora, S.A. de C.V., representada por la **C. Neri Cecilia Martínez Pérez**, en su calidad de Representante.

2.2.- Grupo Comercial Budelli, S.A. de C.V., representada por el **C. Carlos Edgar Moscoso López**, en su calidad de Representante.

2.3.- Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V., representada por la **C. Margalida Yépez Martínez**, en su calidad de Representante.

2.4.- Norma Elizabeth Maza Gayosso, representada por la **C. Ana Kristel Ramirez Torres**, en su calidad de Representante.

2.5.- Impulsora Comercial CEDRIC, S.A. de C.V., representada por la **C. Dayanne López Gómez**, en su calidad de Representante.

2.6.- Group Empresarial Torres Fuerte, S.A. de C.V., representada por la **C. Mónica Janet Ramos Espinosa**, en su calidad de Representante.

3.- Como Tercer Punto.- Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2** y **4.3** de las bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes, a la vista, fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, procediéndose como se solicita en el punto **4.2** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la apertura de proposiciones, con los resultados siguientes:

Para la partida 21601.- Material de Limpieza, correspondiente al Rubro 46.- Artículos y Productos para Aseo de Oficina, Industrial, Comercial y de Hospitales.

3.1.- Se solicita la documentación al licitante **Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V.** representada por la **C. Margalida Yépez Martínez** en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A1	Agencia Digital Tecnológica del Estado
A2	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A3	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

3.2.- Se solicita la documentación al licitante **Impulsora Comercial CEDRIC, S.A. de C.V.,** representado por la **C. Dayanne López Gómez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A1	Agencia Digital Tecnológica del Estado
A2	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A3	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

3.3.- Se solicita la documentación al licitante **Group Empresarial Torres Fuerte, S.A. de C.V.** representada por la **C. Mónica Janet Ramos Espinosa** en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A1	Agencia Digital Tecnológica del Estado
A2	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A3	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas, correspondiente al Rubro. - 51.- Alimentos, Abarrotes y Bebidas.

3.4- Se solicita la documentación al licitante **ZAREK Procesadora, S.A. de C.V.**, representado por la **C. Neri Cecilia Martínez Pérez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, por lo que **no se acepta**, toda vez que no presenta escritos solicitados en el punto 4.3 incisos b) numeral 1), 2) y 3), e incisos c) y d); por lo que el licitante no da cumplimiento al punto antes citado, por la razón antes expuesta; quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, de conformidad a los puntos 3.3 y 5.2.1. inciso c) de las Bases que rigen este proceso licitatorio.

3.5- Se solicita la documentación al licitante **Grupo Comercial Budelli, S.A. de C.V.**, representado por el **C. Carlos Edgar Moscoso López**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A4	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
A5	Agencia Digital Tecnológica del Estado
A6	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A7	Agencia Digital Tecnológica del Estado

3.6- Se solicita la documentación a la licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, representada por la **C. Ana Kristel Ramírez Torres**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que se **acepta** la documentación antes referida y se reciben cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

ANEXOS	Organismos Requirientes
A4	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
A5	Agencia Digital Tecnológica del Estado
A6	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A7	Agencia Digital Tecnológica del Estado

4.- Como cuarto punto. -Se comunica a los asistentes del presente acto, que en virtud de que no se cuenta con por lo menos tres propuestas técnicas solventes no descalificadas para los **Anexos A4, A5, A6 y A7**, con fundamento en la fracción VI del artículo 45 de La **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, se procede a declarar **Desierta** de la presente **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025**.

Con fundamento en el Artículo 45 Fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, los licitantes que cumplieron con la integración de la documentación Legal, Administrativa y Técnica solicitada, quedan sujetas a la evaluación en forma **Cualitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por el **Organismo Requiriente** y la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas

La presente Acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de esta Licitación se llevará a cabo a las **14:00 horas** de este mismo día.

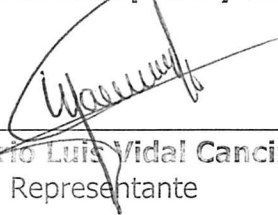
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:40** horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas



Lcdo. José Javier Solís de Paz
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



C.P. Mario Luis Vidal Cancino
Representante

Agencia Digital Tecnológica del Estado



Lic. Erika del Carmen Sánchez Bautista
Representante



Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"

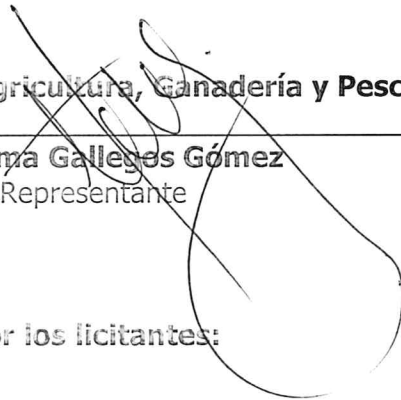


Ing. José Alonso Ayala Sánchez
Representante

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

C. Norma Gallegos Gómez
Representante

Por los licitantes:



C. Neri Cecilia Martínez Pérez, Representante de **ZAREK Procesadora, S.A. de C.V.**



C. Carlos Edgar Moscoso López, Representante de **Grupo Comercial Budelli, S.A. de C.V.**



C. Margalida Yépez Martínez, Representante de **Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V..**


_____ 

C. Ana Kristel Ramírez Torres, Representante de **Norma Elizabeth Maza Gayosso.**


_____ 

C. Dayanne López Gómez, Representante de Impulsora Comercial CEDRIC, S.A. de C.V.



C. Mónica Janet Ramos Espinosa, Representante de Group Empresarial Torres Fuerte, S.A. de C.V.





Acta de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025, relativa a la adquisición de Materiales de Limpieza y Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes y Agua en Garrafón).

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las **14:00 horas** del día **13 de mayo de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 6**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno S/N, Colonia Centro, C.P. 29000**, el **Lcdo. José Javier Solís de Paz**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio **No. OM/00143/2025** de fecha 03 de marzo del 2025; el **C.P. Mario Luis Vidal Cancino**, representante de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita mediante oficio **No. SAyBG/639/2025** de fecha 08 de mayo de 2025; la **Lic. Erika del Carmen Sánchez Bautista**, representante de la **Agencia Digital Tecnológica del Estado**, quien se acredita mediante oficio **No. ADITECH/UAA/0391/2025** de fecha 08 de mayo de 2025; el **Ing. José Alonso Ayala Sánchez**, representante de la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"**, quien se acredita con oficio **No. CEMZOOMAT/DG/0147/2025** de fecha 10 de abril de 2025; y la **C. Norma Gallegos Gómez**, representante de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, quien se acredita con oficio **No. SAGyP/UAA/655/2025** de fecha 06 de mayo de 2025; con el objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas económicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025**, relativa a la adquisición de **"Materiales de Limpieza y Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes y Agua En Garrafón)"**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, para dar cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto **5.2** de las **Bases**.

1.- Como Primer Punto. - Lectura de los Dictámenes Técnicos emitido por la Entidad de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Lectura del **Dictamen Técnico** emitido por la **Agencia Digital Tecnológica del Estado**, correspondiente al **Anexo A1 "Materiales de Limpieza"**, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:45 horas del día 13 de mayo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 6 del Palacio de Gobierno, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por el área requirente de la **Agencia Digital Tecnológica del Estado**, el **Lic. Carlos Elí Narváez Peña**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico** en la modalidad de licitación **Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025** relativo a la Adquisición de Material de Limpieza, solicitados mediante la Requisición **No. ADITECH-04-2025** de la partida presupuestal centralizada **21601: Material de Limpieza**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- De la licitante IMPULSORA COMERCIAL CEDRIC SA DE C.V.:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del **"Anexo A1 (Material de Limpieza)"**, de las bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del **"Anexo B"**, por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el **"Anexo A1 (Material de Limpieza)"** de las bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante GROUP EMPRESARIAL TORRES FUERTE SA DE CV:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del "Anexo A1 (Material de Limpieza)", de las bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A1 (Material de Limpieza)" de las bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **COMERCIALIZADORA LA ORIENTAL DE CHIAPAS SA DE CV:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del "Anexo A1 (Material de Limpieza)", de las bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A1 (Material de Limpieza)" de las bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las bases de la presente licitación y con fundamento en el **Artículo 45 fracción X** la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"**, correspondiente al **Anexo A2 "Material de Limpieza"**, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:50 horas del día 13 de mayo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 6 ubicado en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutierrez, Chiapas; por la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZooMAT, el **Ing José Alonso Ayala Sánchez**, Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales ; con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico, de la Licitación por Convocatoria Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025, relativo a "Material de limpieza y Productos Alimenticios para Personas", solicitados mediante la requisición No. CEMZOOMAT/UAA/0023/2025 de la partida presupuestal 21601.- Material de Limpieza.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1, incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con el resultado siguiente:

1.- Del licitante **Comercializadora la Oriental de Chiapas S.A. de C.V. :**

Cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Anexo "A2", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A2" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Impulsora Comercial Cédric S.A. de C.V. :**

Cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Anexo "A2", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A2" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Group Empresarial Torres Fuerte S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Anexo "A2", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A2" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos 45 fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y **78 inciso A)**, numerales **III** y **IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, correspondiente al Anexo A3 "Material de Limpieza", que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 12:40 horas del día 13 de mayo de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 6 ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro; el representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-034-2025, relativa a la adquisición de Material de Limpieza solicitados mediante la requisición No. SAGyP/SAYG/DRP/0002/2025 de la partida presupuestal centralizada 21601.- Material de Limpieza.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el punto 5.2.1 Incisos c), d) y e), de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Group Empresarial Torres Fuerte S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del "Anexo A3", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A3" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Impulsora Comercial Cedric, S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del "Anexo A3", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A3" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del "Anexo A3", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A3" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral 5.2.2. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en los artículos 45 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

2.- Como Segundo punto. - De conformidad con lo establecido en el punto 5.2.3. de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura y revisión de las propuestas económicas de los licitantes que aprobaron la primera etapa, como se solicita en las Bases que rigen la presente Licitación Restringida Estatal Presencial, con el resultado siguiente:

Para la partida 21601.- Material de Limpieza, correspondiente al Rubros 46.- Artículos y Productos para Aseo de Oficina, Industrial, Comercial y de Hospitales.

2.1.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V., representada por la C. Margalida Yépez Martínez, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Importe total
A1	AGENCIA DIGITAL TECNOLÓGICA DEL ESTADO	\$23,803.56
A2	COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"	\$442,151.19
A3	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	\$4,915.36
TOTAL:		\$470,870.11

2.2.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante Impulsora Comercial CEDRIC, S.A. de C.V., representada por la C. Dayanne López Gómez, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Importe total
A1	AGENCIA DIGITAL TECNOLÓGICA DEL ESTADO	\$ 31,548.23
A2	COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"	\$ 460,359.24
A3	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	\$ 6,064.48
TOTAL:		\$497,971.95

2.3.- Se procede a la apertura del sobre económico del licitante Group Empresarial Torres Fuerte, S.A. de C.V. representada por la C. Mónica Janet Ramos Espinosa, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes	Importe total
A1	AGENCIA DIGITAL TECNOLÓGICA DEL ESTADO	\$ 32,603.83
A2	COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"	\$ 473,752.60
A3	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	\$ 6,064.48
TOTAL:		\$512,420.91

Con fundamento en el artículo 45 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, los licitantes que cumplieron con la integración de la documentación económica solicitada, quedan sujetas a la evaluación en forma **cuantitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por parte de la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases que rigen la presente licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción V de la Ley y al punto 5.4 de las Bases; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el día **15 de mayo de 2025**, a las **11:00 Horas**, y se les dará a conocer a los licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

La presente Acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **15:30** horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas

Lcdo. José Javier Solís de Paz
Representante

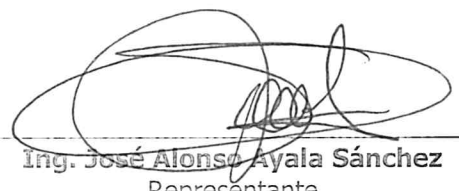
Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno


C.P. Mario Luis Vidal Cancino
Representante

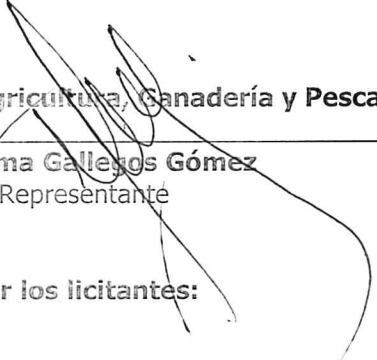
Agencia Digital Tecnológica del Estado


Lic. Erika del Carmen Sánchez Bautista
Representante

Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"


Ing. José Alonso Ayala Sánchez
Representante

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca


C. Norma Gallegos Gómez
Representante

Por los licitantes:

C. Neri Cecilia Martínez Pérez, Representante de
ZAREK Procesadora, S.A. de C.V.

C. Carlos Edgar Moscoso López, Representante de
Grupo Comercial Budelli, S.A. de C.V.

C. Margalida Yépez Martínez, Representante de Comercializadora la Oriental de Chiapas, S.A. de C.V..



C. Ana Kristel Ramírez Torres, Representante de Norma Elizabeth Maza Gayosso.



C. Dayanne López Gómez, Representante de Impulsora Comercial CEDRIC, S.A. de C.V.



C. Mónica Janet Ramos Espinosa, Representante de Group Empresarial Torres Fuerte, S.A. de C.V.

